

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

6397/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día trece de marzo del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información

Nº6397 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por
del domicilio de la quien se identifica con Documento Único de Identidad
y quien ha solicitado: "Solicito copid
certificada de mi expediente clínico a nombre de
y número de afiliación ubicado en Hospital Regional de Santa Ana. Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospita Regional Santa Ana del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Regional Santa Ana, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente con número de afiliación del cual consta de 101 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cinco dólares con sesenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$5.68), lo que corresponde a 142 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS